



REF: AUTORIZA COMPRA URGENTE RADIADOR PARA REPARACION AMBULANCIA TOYOTA HIACE BTZW 92 DEL CESFAM COIHUECO.

DECRETO N° 593 -A
COIHUECO 06 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra c) y articulo 10 N° 3 de su Reglamento.
- 4.- El D.A. N° 6.122 del 14 de Diciembre de 2011 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2012.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitudes de Adquisición N° 21 de Encargado de Mantenición Vehículos Cesfam Coihueco.
- 2.- La necesidad de comprar repuesto indispensable para reparación de Ambulancia patente BTZW 91 del Cesfam Coihueco.
- 6.- El D. A. 267 del 16/01/2012 que designa a don Oscar Rodríguez López Secretario Municipal subrogante.

DECRETO

- 1.- Califica situación de Urgencia y autoriza compra de Radiador en calidad de "Emergencia, urgencia o imprevistos" al proveedor Gema Enedina Muñoz Muñoz.
- 2.- Emitase Orden de Compra a Proveedor antes mencionado por un monto de \$165.410, impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_04_011 "Repuestos y accesorios para mantención y reparación de vehículos" del Presupuesto de Salud Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ
Secretario Municipal (S)


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJV/ORL/JJS/RMC/AMM/amm